



**Universidad de Granada**  
Cátedra de Ética de las Profesiones

## CONCURSO DE MICRORRELATOS

La Cátedra de Ética de las Profesiones de la Universidad de Granada convoca el Concurso de Microrrelatos "Los fines de la Universidad". El objetivo del concurso es reflexionar sobre cuáles deberían ser los fines que la Universidad, como institución, tiene que perseguir en la sociedad actual.

Con esta iniciativa se pretende involucrar al mayor número de personas posible vinculadas a la Universidad de Granada (alumnado, profesorado y personal de administración y servicios) en la redacción de un documento dónde se explicitarán los fines a los que tiene que orientarse la Universidad del SXXI.

### Bases

1. Los participantes expondrán en varios guiones y esquemáticamente los fines que en su opinión debe cumplir la Universidad actual y en base a éstos realizarán un relato breve, original e inédito, de una extensión máxima de 200 palabras.
2. Los textos serán enviados a través de correo electrónico a [eticaprofesiones@ugr.es](mailto:eticaprofesiones@ugr.es), en un documento adjunto en formato Word. Sólo se admitirá un texto por participante. El documento deberá incluir los siguientes datos del autor: nombre, apellidos, dirección, teléfono de contacto, dirección de correo electrónico y ocupación actual. El plazo de recepción de textos comienza el lunes 21 de enero de 2013 y finaliza el 10 de febrero de 2013
3. Se seleccionarán un total de 20 relatos finalistas, de los cuáles se designará a dos ganadores que serán premiados con 300 y 200€, respectivamente. Todos los relatos finalistas serán publicados en formato electrónico con ISBN en la Web de la Cátedra de Ética de las Profesiones (<http://catedras.ugr.es/eticaprofesiones>) y sus autores recibirán un certificado que acredite que su relato ha sido finalista.
4. Un comité de selección, formado por miembros de la Cátedra de Ética de las Profesiones, realizará la selección de los relatos ganadores y de aquellos que, sin ser premiados, serán publicados en la Web de la Cátedra.
5. La participación en el concurso supone la plena y total aceptación de las presentes bases.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que todos los datos personales incluidos en este concurso serán objeto de tratamiento automatizado en el FICHERO DISTINCIONES Y PREMIOS cuya finalidad es la gestión y control de las distinciones y premios concedidos por la Cátedra de Ética de las Profesiones de la Universidad de Granada, control de los galardonados y de los participantes, comunicación pública de los galardonados con las distinciones y premios. Sus datos personales no serán comunicados o cedidos a terceros.

El interesado podrá revocar su consentimiento así como ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el citado responsable del fichero y en la dirección indicada.